

SERVICIO AL CLIENTE

Centro de Servicios, Santo Domingo

Av. Lope de Vega Esq. Fantino Falco

T. 809 544 7111

E. clientes@universal.com.do

Centro de Servicios, Santiago

Av. Juan Pablo Duarte 195

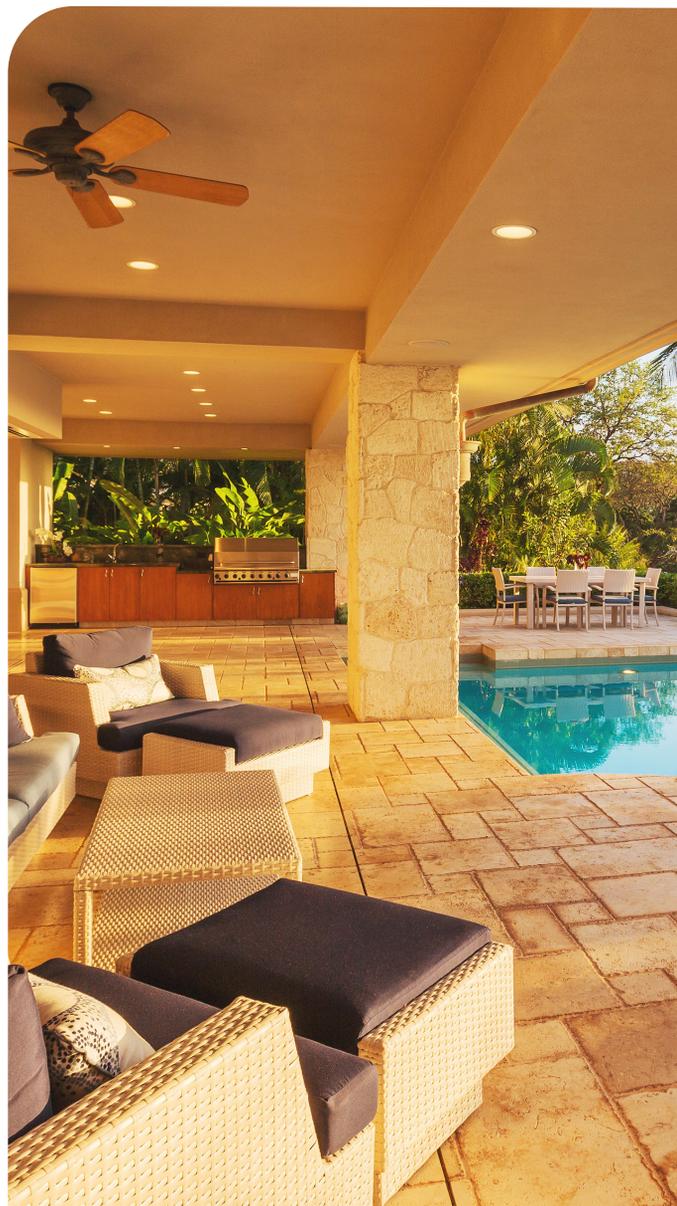
T. 809 247 3922

Desde provincias sin cargo

T. 809 200 1283



APP Universal





Póliza de incendio que ofrece protección a villas de complejos turísticos, asegurando la edificación y el mobiliario, en caso de ocurrir una eventualidad.

COBERTURAS

- » Incendio y/o Rayo
- » Explosión
- » Ciclón, huracán, tornado y manga de viento
- » Remoción de escombros
- » Colapso y/o daño a la estructura
- » Daños por agua de lluvia a consecuencia de ciclón
- » Inundación y/o ras de mar
- » Daños por agua accidental
- » Terremoto y/o temblor de tierra
- » Robo con escalamiento y/o violencia
- » Daños por naves aéreas y vehículos
- » Motín, huelga y daños maliciosos
- » Daños por humo
- » Granizo

COBERTURAS INCLUIDAS



Equipos Electrónicos: protección para equipos cuya característica principal es la tecnología. Cobertura por el 10% de la suma asegurada del contenido de tu vivienda, hasta RD\$200,000.

Por una pequeña cuota adicional te brindamos la opción de aumentar la suma asegurada en caso de que requieras mayor cobertura.



Recuperación de documentos: hasta RD\$50,000 por reembolso.



Gold Assist: asistencia por emergencia, coordinación y servicios especiales del hogar. Para conocer más sobre las coberturas y servicios visite nuestra página web www.universal.com.do.



Responsabilidad Civil: cobertura frente a daños a terceros por daños a la propiedad ajena y por lesiones a personas por los cuales sea legalmente responsable.



Últimos Gastos Plus: cobertura para el titular de la póliza del servicio de asistencia funeral y exequial.

Pregunta por el plan de beneficios del programa Promoción y Prevención de Riesgos. Nuestros proveedores te brindan descuentos y beneficios para disminuir la exposición al riesgo en la propiedad.

COBERTURAS OPCIONALES

PANELES SOLARES: Suma asegurada que se adiciona a la edificación, según la necesidad del cliente.

ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES

AVERÍA DE MAQUINARIA: garantiza indemnización por los daños materiales que puedan sufrir de forma inesperada las maquinarias, debido a múltiples factores y que obliguen a una reparación, reembolso o sustitución de las mismas. Por ejemplo: plantas eléctricas, ascensores, bombas de agua, etc.

RENTA EDUCATIVA: En caso de que falte el padre o tutor, garantiza pagos mensuales que serán destinados para la educación de sus hijos.

TODO RIESGO: cobertura para edificaciones superior a US\$1,000,000.

Puedes abrir tu reclamo por la **APP Universal**